

ORD. D.S.C. N°: 1714

ANT.: ORD. MZS N° 379/2015, Fiscalizador Superintendencia del Medio Ambiente Región de la Araucanía. Formularios de denuncias presentados ante la Superintendencia del Medio Ambiente, con fecha 06 de julio de 2015.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Santiago, 31 AGO 2015

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : DISTRIBUCIÓN

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de sus denuncias en relación con la construcción de un canal en el fundo Pucón, comuna de Pucón, Región de la Araucanía, el cual tendría por objeto drenar aguas desde la Laguna Ancapulli, cuyo ejecutor sería la Agrícola y Ganadera San Vicente de Menetue S.A.

Le informamos que la Superintendencia del Medio Ambiente ha recepcionado su denuncia, la cual ha sido incorporada en nuestro sistema. Actualmente, los hechos denunciados se encuentran en estudio, con el objeto de recabar mayor información sobre presuntas infracciones de nuestra competencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
**Marie Claude Plumer Bodin**  
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente



  
DEV

**Carta certificada:**

- Leonardo Andrés González Roa, Menetue Km 2, Pucón, Región de la Araucanía.
- Ryan Cooper, Menetue Km 2, Pucón, Región de la Araucanía.
- María Francisca Bustos Rochette, Menetue Km 2, Pucón, Región de la Araucanía.
- Rodrigo Jorge Fernández Carbón, Menetue Km 2, Pucón, Región de la Araucanía.
- Carlos Camilo Aguilera Matus, Menetue Km 2, Pucón, Región de la Araucanía.
- María Paulina Lazo Saez, Menetue Km 2, Pucón, Región de la Araucanía.

**C.C.:**

- División de Sanción y Cumplimiento SMA.
- División de Fiscalización SMA.
- Eduardo Rodríguez Sepulveda, MZS SMA.